

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 22 DEL 14 DE MARZO DEL 2017**

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 14 DE MARZO DEL 2017, A LAS DIESEINUEVE HORAS.

Asisten a la sesión:

Sra. Ingrid Jiménez Fernández. Presidenta
Sr. Javier Mauricio Acosta Trejos. Vicepresidente
Sr. Juan Ignacio Solera. Tesorero
Sra. Marlene Corrales Monge. Vocal

Ausente: Sra. Marcela Bolaños Ugarte. Secretaria

### **AGENDA:**

1. Aprobación de la Agenda.
2. Contratación Administrativa
  - Revisión y aprobación del cartel para la contratación del Contador (a).

### **ARTÍCULO PRIMERO, APROBACION DE LA AGENDA**

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00231-2017. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 22 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ACUERDA APROBAR LA AGENDA DEL DIA.***

### **ARTÍCULO SEGUNDO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se recibe por parte de la asistente administrativa del CCDR Moravia, el cartel de contratación directa para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTADURÍA PRIVADA PARA EL CCDR MORAVIA"**



Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
Proceso Administrativo  
Subproceso de Proveeduría  
administracion@ccdrmoravia.com  
Teléfono: 2236-8819  
Fax: 2240-4542

**Contratación Directa N° CD2017-00001-01**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTADURÍA PRIVADA PARA EL  
CCDR MORAVIA"**

La Proveeduría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia (Oficinas administrativas ubicadas en las instalaciones del Gimnasio del Parque Recreativo del Norte, 125 m oeste del mall Plaza Lincoln, frente a Autopits), estará recibiendo ofertas hasta las 14 horas del 03 de abril del 2017, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD PRIVADA PARA EL CCDR MORAVIA".

**A.- Condiciones Generales.**

- 1) La oferta se deberá entregar un original y una copia, debidamente follada y firmada por el oferente, en sobre cerrado con la leyenda y el número de licitación que distingue a este concurso, sin borrones ni tachaduras.
- 2) La oferta deberá contener una vigencia mínima de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de la apertura de este concurso.
- 3) El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el presente concurso o de declararlo desierto según convenga al interés público, decisión que se tomará dentro de los 05 días hábiles siguientes a la recepción de las ofertas, plazo que podrá prorrogarse automáticamente, de ser necesario hasta por un plazo igual, tal adjudicación quedará en firme 2 días después de que formalmente se notifique la misma si no se presentase recurso de revocatoria correspondiente.
- 4) Los oferentes deben acreditar su legitimación en el proceso, de tal forma que si se trata de personas jurídicas las ofertas deben ser suscritas por el respectivo representante de la entidad; a fin de acreditar dicha representación debe incluirse certificación de personería, emitida por el Registro Público o Certificada Notarialmente, con un máximo de quince días de expedida por la autoridad certificadora. Si fuera el caso que quien firma la oferta tenga poder limitado a ese acto, el mismo deberá constar en original debidamente protocolizado. Los oferentes que actúen en forma física deberán aportar copia certificada del documento de identificación legalmente procedente.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
Proceso Administrativo  
Subproceso de Proveeduría  
administracion@ccdrmoravia.com  
Teléfono: 2236-8819  
Fax: 2240-4542

5) Se deberá indicar lugar o medio para notificaciones, preferiblemente correo electrónico o fax. En caso de que se elija un lugar el mismo deberá ubicarse dentro del perímetro del distrito Central de Moravia, bajo el apercibimiento de que si el lugar fuera inexacto, no existiera o fuere imposible la notificación se aplicara la notificación automática. En los términos establecidos por la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras comunicaciones judiciales y administrativas.

6) El adjudicatario deberá presentar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firmeza de la adjudicación, una garantía de cumplimiento del 5% del monto adjudicado, con una vigencia mínima de 2 meses adicionales al plazo ofrecido para la entrega del servicio.

7) Cláusula penal: Se impondrá una multa del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la entrega del producto, calculado sobre el monto total adjudicado, hasta un máximo de un 25 % del monto adjudicado, y en caso de sobrepasar el 25% en multas se procederá a ejecutar la respectiva garantía de cumplimiento, así como la resolución contractual, previo debido proceso

**8) Se deberá presentar una única declaración jurada inmersa en el texto de la oferta o bien en papel corriente, en la cual se disponga bajo la fe de juramento, que:**

- a) Se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- b) No estar inhibido el oferente para contratar con la Municipalidad de Moravia ni el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
- c) No estar inhabilitado para contratar con la administración, conforme el régimen sancionatorio establecido por el artículo 100 de la Ley de Contratación y de no haber recibido sanciones administrativas por incumplimientos en la ejecución de contratos con la administración pública.
- d) Que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio del Comercio o se encuentra en estado de insolvencia.
- e) Que se encuentra al día en el pago con la Caja Costarricense del Seguro Social, en lo que se refiere a las cuotas obrero-patronales.
- f) Que se encuentre al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

9) Cualquier información adicional, deberá solicitarse por escrito a Proceso Administrativo, al telef: 2240-4542 o 2236-8819 o al correo electrónico [administracion@ccdrmoravia.org](mailto:administracion@ccdrmoravia.org). Las aclaraciones o adiciones a las especificaciones técnicas del cartel deben ser gestionadas, antes de la apertura



Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
Proceso Administrativo  
Subproceso de Proveeduría  
administracion@ccdrmoravia.com  
Teléfono: 2236-8819  
Fax: 2240-4542

de ofertas y dentro del primer tercio del plazo definido para recepción de ofertas y serán resueltas en un plazo máximo de dos días hábiles.

10) La valoración técnica de las ofertas estará a cargo del Proceso Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

**11) Forma de Pago:**

El pago se realizará por cada cierre mensual que presente el contador con todo lo solicitado en este cartel, debidamente recibido a satisfacción.

12) Los oferentes deberán cotizar en moneda nacional y por períodos mensuales, comprendiendo que el monto ofertado cubre todos los servicios profesionales detallados en el objeto contractual.

13) El plazo de contratación es hasta por doce meses, después del suscrito el respectivo contrato de servicios, con posibilidad de prórroga por un período igual al 50% del plazo original, cuando esta sea indispensable para alcanzar la satisfacción del interés institucional o para evitar daños a los intereses públicos, lo cual quedará justificado en el expediente de contratación. Siendo responsabilidad del Comité y no está obligado a ello. En consecuencia, ante el silencio de la administración se comprenderá que no opera prórroga.

14) La coordinación de esta contratación estará a cargo de la Tesorería del Comité, quien será el responsable de la supervisión técnica de esta contratación. El contador/a deberá mantener comunicación constante y abierta con la Tesorería y Proceso Financiero del comité, durante la ejecución, principalmente con respecto a los resultados que se vayan obteniendo conforme se avanza. Luego de entregada la información contable, deberá coordinarse una reunión en un plazo no mayor a una semana, con el tesorero y asistente financiero para revisar y dar visto bueno a la información entregada. Solo hasta después de esta revisión, se procederá con el pago de los honorarios.

14-1) **Marco Jurídico Aplicable.** La presente contratación se rige de conformidad con los parámetros establecidos en este cartel, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Código Municipal, así como la jurisprudencia administrativa y judicial, aplicable a la Contratación Administrativa.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
Proceso Administrativo  
Subproceso de Proveeduría  
administracion@ccdrmoravia.com  
Teléfono: 2236-8819  
Fax: 2240-4542

#### **B.- Admisibilidad.**

Se admitirán a concurso únicamente las ofertas que cumplan con todas y cada una de las condiciones legales y especificaciones técnicas solicitadas. Sin demérito de las subsanaciones que por prevención municipal puedan realizarse.

#### **C.- Especificaciones**

1. Brindar servicios de contaduría privada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia durante un año, a partir del mes de enero y, hasta diciembre del 2017.
2. La cotización debe incluir el poner al día la contabilidad y al finalizar el proceso de contratación podría tener uno o dos meses mas.
3. Una vez adjudicado el cartél, el adjudicatario dispondrá de un periodo de dos meses, para presentar la información contable al día.

#### **Especificaciones técnicas**

##### **Contador Privado Incorporado Independiente.**

##### **Requisitos:**

- ✓ Incorporado al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.
- ✓ Experiencia al menos 5 años en labores de contador privado independiente, preferiblemente con experiencia en contabilidad municipal.
- ✓ Contar con catálogo de contabilidad nacional en un sistema contable.
- ✓ Conocimientos en Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público.
- ✓ Conocimientos en contratación administrativa.
- ✓ Conocimientos y cursos de NICSP, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- ✓ Manejo avanzado de Microsoft Excel.
- ✓

##### **Tareas:**

- ✓ Poner y mantener al día la contabilidad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.
- ✓ Realizar el ciclo contable a partir de la información generada en el CCDR Moravia.
- ✓ Entregar la contabilidad al día con sus respectivos auxiliares en un plazo no mayor a 15 días, después de aplicado el cierre mensual.
- ✓ Preparación de informes contables específicos cuando la Junta Directiva lo requiera.
- ✓ Disponibilidad para una reunión mensual con el tesorero y el proceso financiero.
- ✓ Disponibilidad para asistir a las sesiones (ordinarias y extraordinarias) de la Junta Directiva cuando se le requiera, previa comunicación con al menos 8 días de anticipación, salvo en casos de urgencia.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
 Proceso Administrativo  
 Subproceso de Proveeduría  
 administracion@ccdrmoravia.com  
 Teléfono: 2236-8819  
 Fax: 2240-4542

- ✓ Elaborar, presentar mensualmente y debidamente firmados, los Estados Financieros correspondientes, a más tardar 15 días después de finalizado el mes correspondiente.
- ✓ Elaborar y presentar las liquidaciones presupuestarias en el tiempo de ley.
- ✓ Elaborar y presentar las declaraciones respectivas de retenciones en la fuente (D-103)
- ✓ Elaborar en conjunto con el asistente financiero, la liquidación presupuestaria anual.

**D) Sistema Ponderado de Valoración de ofertas.**

**D.1- Elementos de Valoración.**

- a.- Precio -----60% -----en colones.
- b.- Experiencia-----40%-Años en el mercado

**D.2- Factores de Valoración.**

a.- Precio = Menor precio cotizado x 60%  
 Precio del oferente a calificar

b.- Años en el mercado

5 años o más	40%
3 años y un día a 4 años	30%
1 a 3 años	20%

**E.- Criterios de desempate.**

En caso de empate se adjudicará a la persona física o jurídica que logre demostrar mayor experiencia, de continuar el empate, se procederá a definir el ganador mediante una moneda, o sea mediante la suerte, en tal supuesto, resultará adjudicatario quien, luego de una tanda de tres monedas tenga mayor "cantidad de ganas".



Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
Proceso Administrativo  
Subproceso de Proveduría  
administracion@ccdrmoravia.com  
Teléfono: 2236-8819  
Fax: 2240-4542

Ingrid Jiménez Fernández  
Presidenta  
Junta Directiva  
CCDR Moravia



Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00232-2017. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 22 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ACUERDA APROBAR EL CARTEL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTADURIA PRIVADA PARA EL CCDR MORAVIA.***

**SE CIERRA LA SESION A LAS 20 HORAS.**

---

Sra. Ingrid Jiménez Fernández  
Presidenta  
Junta Directiva CCDR Moravia

---

Sra. Marlene Corrales Monge  
Secretaria  
Junta Directiva CCDR Moravia